ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

Florencia Brizuela
Mesa de Entradas, Salidas y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
FOLIO
90

USHUAIA, 07 AGO 2024

VISTO el expediente CC-Nº 315/2024, del registro de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios; y

CONSIDERANDO:

Que a través del expediente del Visto se gestiona la adquisición de un (01) compresor a tornillo y un (01) kit de filtros, destinados a la Planta Potabilizadora N° 03 "Arroyo Grande" y dependiente de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial, por la suma total estimada de CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA Y NUEVE CON 42/100 ($ 14.571.159,42.-).

Que mediante Disposición DPOSS N° 306/2024 se autorizó el gasto y el llamado a Licitación Privada Nº 10/2024, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones consistente en Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas Particulares del formulario Solicitud de Cotización que se agregan como Anexo I y II, designándose la correspondiente Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas para la elaboración del informe de preadjudicación solicitado.

Que con fecha 22 de Julio del corriente, se efectuó la recepción de ofertas según Acta de Apertura obrante a fs. 50, donde se registró el ingreso de las ofertas.

Que mediante Acta de Pre adjudicación de fecha 25 de julio de 2024 el cual obra a fs. 81, la Comisión de Estudio y Análisis de Ofertas sugiere adjudicar a la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9 por la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO CON 83/100 ($ 13.889.045,83.-), ello conforme los argumentos allí expuestos.

Que ha tomado debida intervención el Sr. Director Provincial de este organismo, compartiendo el criterio de lo sugerido por la comisión evaluadora.

Que por lo expuesto corresponde adjudicar la Licitación Privada Nº 10/2024, a la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9 por la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO CON 83/100 ($ 13.889.045,83.-) para la adquisición de un (01) compresor a tornillo y un (01) kit de filtros, destinados a la Planta Potabilizadora N° 03 "Arroyo Grande" y dependiente de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial.

.2///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

…///2.

Que se cuenta con fondos para afrontar el gasto que demandará la presente adquisición, imputándose a las partidas presupuestarias 4.3.8. y 2.7.1. de acuerdo a la U.G.G. 2607 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido en los Artículos 15° inc. a) y 17° inc. a) de la Ley Provincial N° 1015, Decreto Provincial N°674/11, Decreto Provincial Nº 24/2015, Anexo II del Decreto Provincial Nº 188/2023 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto en virtud de las facultades conferidas mediante el Artículo 14º de la Ley Territorial Nº 158, su modificatoria Ley Provincial Nº 188 y Decreto Provincial Nº 3144/2023.

Por ello:

EL PRESIDENTE DE LA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS SANITARIOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 10/2024, a la firma unipersonal del Sr. SUAREZ MAURO PAUL CUIT N° 20-16524738-9 por la suma de PESOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y CINCO CON 83/100 ($ 13.889.045,83.-) para la adquisición de un (01) compresor a tornillo y un (01) kit de filtros, destinados a la Planta Potabilizadora N° 03 "Arroyo Grande" y dependiente de la Gerencia de Explotación de esta Dirección Provincial.Ello, conforme a lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- Desafectar la diferencia que surge del gasto autorizado en la Disposición DPOSS N° 306/2024, por la suma total de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL CIENTO TRECE CON 59/100 ($ 682.113,59.-); ello de acuerdo a la adjudicación autorizada en el Artículo 1º de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el presente gasto a las partidas presupuestarias 4.3.8., y 2.7.1., de acuerdo a la U.G.G. 2607 y U.G.C 2600, del presente ejercicio económico.

ARTÍCULO 4º.- Registrar y supeditar la comunicación de la presente resolución, incluida la notificación prevista en el artículo 104 de la Ley Provincial N° 141 a la efectiva intervención del Control Preventivo del Tribunal de Cuentas de la Provincia y a que tal intervención no

.3///...

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Florencia Brizuela
Auxiliar Administrativo
Mesa de Entradas, Control y Registro
D.P.O.S.S.

D.P.O.S.S.
AGUAS FUEGUINAS

D.P.O.S.S. FOLIO 91

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Dirección Provincial de
Obras y Servicios Sanitarios
Gdor. Campos 133. Ushuaia. Tierra del Fuego
Tel/ Fax (02901) 421421/329 E-mail: contactoweb@dposs.gov.ar

...///3.

contenga observaciones, obrante a ello como condición suspensiva de la correspondiente notificación, y consecuente eficacia de este acto administrativo.

ARTÍCULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, cumplido archivar.

RESOLUCIÓN DPOSS N° 1103 /2024.-

Ing. Cristian PEREYRA
Presidente
D.P.O.S.S.